MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

RECONÓZCASE Y AUTORIZACE PERMISO ADMINISTRATIVO A SANCHEZ ORELLANA MARIO DIRECTIVOS, GRADO 6º EM

DECRETO Nº 1595

CHILLAN VIEJO, 31 AGO 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) SANCHEZ ORELLANA MARIO con fecha 21/08/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1.0 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZACE 1.0 día (s) de Permiso Administrativo a **Don (ña). SANCHEZ ORELLANA MARIO,** DIRECTIVOS, grado 6° EM desde el día 24/08/2009 al 24/08/2009.

2.- **SUBROGARÁ** las funciones el Sr. Jaime Riesco Vega.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ/ mmd

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes.